



Nit. 892.000.757-3

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vicerrectoría de Recursos Universitarios

Villavicencio, 18 de junio de 2025.

ASUNTO: Evaluación Técnica de propuesta proceso de selección – Convocatoria Privada N° 014 DE 2025 luego de subsanación.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente se hace entrega de la evaluación técnica de la propuesta presentada al cierre del proceso de selección de la convocatoria privada N° 014 DE 2025, cuyo objeto es: **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD ELECTRÓNICO PARA LAS BIBLIOTECAS CAMPUS SAN ANTONIO Y BARCELONA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, FICHA BPUNI BIB 01 0308 2023.**, según cronograma del pliego de condiciones, luego de subsanación por parte de un solo proponente:

PROCESO:	CONVOCATORIA PRIVADA N° 014 DE 2025
OBJETO:	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD ELECTRÓNICO PARA LAS BIBLIOTECAS CAMPUS SAN ANTONIO Y BARCELONA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, FICHA BPUNI BIB 01 0308 2023.
FECHA:	18 DE JUNIO DE 2025

DOCUMENTOS TÉCNICOS:

“Cualificación Académica y Acción social”

Principal: Km 12 vía Puerto López vereda Barcelona; Conmutador 6616800
Sede San Antonio Calle 37 No. 41-02 Barrio Barzal; Conmutador 6616900
proyeccionssocial@unillanos.edu.co





Nit. 892.000.757-3

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vicerrectoría de Recursos Universitarios

14.2 DOCUMENTOS TÉCNICOS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
B) DESCRIPCIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS ELEMENTOS.	<p>Deberá indicar el link de la página web para verificar cada una de las fichas técnicas del fabricante y/o importador de los elementos propuestos correspondiente a la marca y/o referencia y/o modelo y/o versión para realizar la respectiva verificación, conforme la relación detallada en la FO-GBS-19 FICHA TÉCNICA BIENES Y SERVICIOS.</p> <p>Deberá relacionar las características técnicas de cada elemento en coherencia con el contenido de la ficha FO-GBS-19 FICHA TÉCNICA BIENES Y SERVICIOS, el cual debe ser igual o superior (según corresponda) a la referencia, modelo, versión, marca propuesto por el oferente.</p>	<p>PROPONENTE SAG SERVICIOS DE INGENIERIA: El proponente allega el ANEXO N° 3, El anexo se encuentra completo, de acuerdo a lo estipulado en el pliego de condiciones. - CUMPLE-</p>
C) ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL	<p>El oferente deberá presentar con su propuesta máximo dos (2) contratos anexando: 1) Copia del contrato con la correspondiente acta de recibo final o recibo a satisfacción (si aplica) y acta de liquidación o, 2) Certificado de cumplimiento, celebrados con entidades públicas o privadas, debidamente terminados y liquidados, en la cual conste la comercialización de equipos electrónicos, en similares condiciones al objeto de la presente necesidad, cuyo valor sumado, expresado en SMMLV sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, y el cual debe</p>	<p>PROPONENTE SAG SERVICIOS DE INGENIERIA:</p> <p>1- Se evidencia contrato DC-033 cuyo objeto es “IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD RFID-HF PARA LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER” por un valor de mil trescientos doce millones setecientos cuarenta y nueve mil pesos M/CTE (\$ 1.312.749.000), celebrado entre UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER y SAG SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S (folio 82-85)</p>

“Cualificación Académica y Acción social”

Principal: Km 12 vía Puerto López vereda Barcelona; Conmutador 6616800
Sede San Antonio Calle 37 No. 41-02 Barrio Barzal; Conmutador 6616900
proyeccionssocial@unillanos.edu.co





Nit. 892.000.757-3

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vicerrectoría de Recursos Universitarios

cumplir con las siguientes características:

1. La experiencia debe estar debidamente inscrita en el Registro Único de Proponentes (RUP), el cual debe estar actualizado, renovado, vigente y en firme.
2. Las actividades de la experiencia acreditada sean iguales o similares a la comercialización de equipos electrónicos, se exige que los contratos cuenten con la ejecución a tercer nivel de los siguientes códigos según el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas.
3. Deberá entenderse que, para el caso de los proponentes plurales, mínimo uno de los integrantes debe acreditar la experiencia solicitada en el registro único de proponentes (RUP).
4. Los contratos que el proponente acredite como experiencia deben identificarse y señalarse claramente en el registro único de proponentes (RUP) con resaltador o con cualquier tipo de marca que permita su visualización rápidamente, en el cual conste los datos de contratante, la cuantía y códigos.
5. Si el contrato correspondiente fue ejecutado en consorcio o unión temporal, deberá indicar el porcentaje de participación que la firma tuvo en la ejecución del respectivo contrato. La experiencia derivada de esta participación corresponderá a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación.
6. Si el proponente allega experiencia con empresas privadas dicho contrato, o certificación debe estar soportada con la facturación correspondiente, y para tal caso debe de

Se subsana por parte del oferente, entregando acta de liquidación con fecha de realización 11 de junio de 2025

- *El valor sumado supera el 100% del presupuesto oficial
- *Se verifica la experiencia en el Registro Único de Proponentes consecutivo N° 44, folio 59 correspondiente a Universidad Industrial de Santander
- *El contrato cuentan con la experiencia de los códigos según el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas solicitados en el pliego

ANEXO 4
CUMPLE



“Cualificación Académica y Acción social”
Principal: Km 12 vía Puerto López vereda Barcelona; Conmutador 6616800
Sede San Antonio Calle 37 No. 41-02 Barrio Barzal; Conmutador 6616900
proyeccionsocial@unillanos.edu.co



Nit. 892.000.757-3

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vicerrectoría de Recursos Universitarios

estar declarado ante la Dirección de impuestos y aduanas nacionales DIAN, para lo cual deberá anexar la declaración de renta y la conciliación fiscal.
En caso de presentación de certificaciones, deberán reunir las siguientes condiciones:

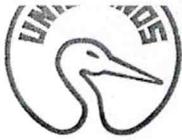
- a) Número del contrato.
- b) Fecha del contrato.
- c) Partes del contrato.
- d) NOMBRE COMPLETO Y NIT de la entidad contratante.
- e) NOMBRE COMPLETO Y DOCUMENTO DE IDENTIFICACION – C.C y/o NIT del contratista
- f) En caso de haber sido ejecutado como CONSORCIO o UNION TEMPORAL se deberá precisar el grado de participación que haya tenido el interesado con las especificaciones que corresponda.
- g) Objeto del contrato.
- h) ITEMS o COMPONENTES y CANTIDADES específicas que haya incluido el CONTRATO.
- i) Fecha de inicio y de terminación del contrato.
- j) Estado del contrato en el que se pueda evidenciar si el contrato está terminado y liquidado. .
- k) Valor total del contratado.
- l) Valor total ejecutado.
- m) Observaciones relativas a sanciones impuestas.
- n) El nombre legible del funcionario que expide la certificación, denominación o nomenclatura del cargo del funcionario que expide la certificación.
- o) Numero de contacto telefónico y correo electrónico de la entidad contratante

Las personas jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en procesos de contratación convocados por las entidades estatales,

“Cualificación Académica y Acción social”

Principal: Km 12 vía Puerto López vereda Barcelona; Conmutador 6616800
Sede San Antonio Calle 37 No. 41-02 Barrio Barzal; Conmutador 6616900
proyeccionsocial@unillanos.edu.co





Nit. 892.000.757-3

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vicerrectoría de Recursos Universitarios

	<p>deben estar inscritas en el RUP, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley.</p> <p>La Universidad de los Llanos se reserva el derecho de solicitar directamente las certificaciones que acrediten la información solicitada y la verificación de las certificaciones aportadas. En caso de encontrarse alguna inconsistencia entre la información relacionada y la certificada, la propuesta será rechazada.</p> <p>Para verificar la experiencia, el proponente deberá diligenciar el ANEXO N° 4 que se dispone en el pliego de condiciones, determinando el contrato certificado en el RUP que desea le sea tenido en cuenta para participar en el presente proceso de selección, y que indique las actividades.</p> <p>Si el proponente no cumple este requisito, se calificará NO HÁBIL para el proceso.</p>	
F) CRITERIOS AMBIENTALES	<p>El oferente deberá presentar declaración juramentada de ficha técnica de criterios ambientales, en la cual conste:</p> <p>Residuos sólidos:</p> <p>En cuanto a los residuos sólidos: a) Asegurar que el embalaje está fabricado con material reciclable y fácilmente separable (papel / cartón, polietileno, polipropileno). b) Garantizar el manejo integral y seguridad de residuos generados en el cumplimiento del objeto contractual. c) Compromiso a realizar el transporte, manejo, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de los residuos que se generen como resultado de la ejecución del contrato.</p>	<p>PROPONENTE SAG SERVICIOS DE INGENIERIA. El proponente, anexa declaración juramentada de ficha técnica de criterios ambientales expedida el día 16/06/2025, cumpliendo con el pliego de condiciones. CUMPLE</p>

“Cualificación Académica y Acción social”

Principal: Km 12 vía Puerto López vereda Barcelona; Conmutador 6616800
Sede San Antonio Calle 37 No. 41-02 Barrio Barzal; Conmutador 6616900
proyeccionsocial@unillanos.edu.co

